

PROC. SEL. FGUV – 2023 - 07

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DOS PROFESIONALES DE OFICIOS DIVERSOS

D. Cristóbal Suria Luengo, como Gerente de la FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, con C.I.F. nº G46980207 y domicilio social en C/Amadeo de Saboya nº 4, Valencia,

MANIFIESTA

1. Que en fecha 25 de septiembre de 2023 se publicó en el Portal de Transparencia de la FGUV, la Resolución de Valoración de la Entrevista Personal del proceso de contratación laboral para cubrir las necesidades de dos Profesionales de Oficios Diversos, en la cual se resolvió lo siguiente:

“**TERCERO.**- Proceder a la suma de todas las puntuaciones de las candidaturas y, proponer a la Vicepresidenta Ejecutiva de la FGUV, la contratación de las dos candidaturas como Profesionales de Oficios Diversos”.

2. Que, tras la realización y finalización de todas las fases del proceso de selección “PROC.SEL.FGUV-2023-07”, la tabla de clasificación de las candidaturas es la siguiente tras la exclusión del resto de candidaturas al no haber superado las anteriores fases de acuerdo con las bases de la convocatoria:

CANDIDATURA	VALORACIONES COMISIÓN DE SELECCIÓN		
	MÉRITOS	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	60 puntos	30 puntos	90 puntos
2	60 puntos	34 puntos	94 puntos

3. Que, en base a lo anteriormente expuesto

RESUELVE

- I. Adjudicar los dos puestos de Profesionales de Oficios Diversos a las personas candidatas “PROC.SEL.FGUV-2023-07-CAND-1” y “PROC.SEL.FGUV-2023-07-CAND-2”, correspondientes a D. Pedro Herraiz Merino, con DNI ***509***, y a D. Álvaro David García, con DNI ***842***, por haber obtenido la mayor puntuación en el Proceso de Selección.
- II. Publicar la Resolución Definitiva de resultados del Proceso de Selección y Contratación en el Portal de Transparencia.
- III. Proceder, en su caso, a la contratación de D. Pedro Herraiz Merino, con DNI ***509***, y de D. Álvaro David García, con DNI ***842***.

En Valencia, a la fecha de la firma.

D. Cristóbal Suria Luengo
Gerente

El presente documento coincide con el original suscrito por el Gerente de la FGUV en fecha 26/09/2023.